



Federación Vasca de Atletismo/ Euskadiko Atletismo Federazioa
Avda. Cervantes, 51 Edificio 11 – Planta 3º - Dpto. 14 - 48970 – Basauri (Vizcaya)
Email: fvaeaf@euskalnet.net

BAREMOS ENTRENADORES

Temporada -----

1. Por atletas a quienes les correspondería ayuda
 - a. A partir de la Categoría juvenil (inclusive)
2. Puntuación
 - a. Mejor marca de la temporada por tabla internacional (una sola marca) dividido por 10
 - b. 50% mas, a los atletas que hayan participado con la selección Vasca en el Torneo Federaciones absoluto
 - c. 20% mas, al los atletas que hayan participado en el Torneo Federaciones de Cross absoluto u otros de la selección absoluta y que no estén incluidos en el apartado anterior.
 - d. A los atletas de los clubes Vascos se les multiplicará el resultado final por 1,2
3. Los atletas que renuncien a la participación con la selección autonómica sin causa justificada no estarán incluidos en el baremo.
4. Deberán participar como mínimo en dos Campeonatos de Euskadi, uno de los cuales como mínimo deberá ser individual.
5. Cada entrenador recibirá lo correspondiente a la suma de los puntos obtenidos por todos sus atletas que cumplan los requisitos anteriores.
6. Los entrenadores con derecho a baremo deberán tener licencia por la FVA
7. Nº de entrenadores con derecho a baremo: _____

Ejemplo: Marca 800m masculino: 1.52.30

Puntuación Tabla Internacional: 965

Dividido entre 10: 96.5

Seleccionado en el Torneo Federaciones 50%: 48.25

Total 1: 96.5 + 48.25 = 144.75 redondeado 145 puntos

Club Vasco: 145x1.2 = 174

Atleta del ejemplo: 174 puntos

Cada punto dará un total en euros según el presupuesto para la temporada correspondiente, equivalente a dividir el total presupuestado por el nº de puntos final una vez sumados los correspondientes a los entrenadores con derecho a baremo.